



"En el día Internacional de los Niños víctimas inocentes de la Agresión"

Nº 35

LA PLATA, miércoles 4 de junio de 2008

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIONES Nº 957, 958 Y 959, RECHAZANDO RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR EX PERSONAL POLICIAL.
 - * RESOLUCIÓN Nº 079, REVOCANDO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN 2109/04, DE LA QUE RESULTA IMPUTADA LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA "PROSEGUR S.A."
 - * DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES Y LEVANTAMIENTOS.
 - * PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS.
-

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 30 de mayo de 2008.

Visto el expediente Nº 21100-21.640/04, cuerpos I y II, con su alcance I, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 135 de fecha 23 de diciembre de 2004, el Señor Auditor General de Asuntos Internos, dispuso dar de baja por Cesantía al ex Cabo Daniel Darío REBOLLO y al ex Suboficial Mayor Luis Carlos LARA, en razón de haber transgredido lo normado en el artículo 58 inciso 15 del Decreto Ley Nº 9550/80;

Que contra dicho acto interpusieron recurso de reconsideración, los que fueron rechazados mediante Resolución Nº 3113, de fecha 28 de agosto de 2006;

Que notificados del aludido decisorio interpusieron, en legal tiempo y forma recursos de apelación;

Que llamada a intervenir la Asesoría General de Gobierno, sintéticamente, dictamina que se han respetado los lineamientos del procedimiento que oportunamente prescribía el Decreto Nº 4574/98 (T.O. Decreto Nº 1850/01) y los que emergen del Decreto Nº 1502/04, como así también surge amparado el derecho de defensa;

Que de los legajos personales de los recurrentes surge que por Resolución Nº 971/04 fueron declarados prescindibles;

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes Nº 13757, Nº 13201 y Decreto Nº 1502/04, conforme artículo 234 del Decreto Nº 3326/04;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar los recursos de apelación interpuestos por el ex Cabo Daniel Darío REBOLLO, Legajo Personal 154.750 y por el ex Suboficial Mayor Luis Carlos LARA, Legajo Personal 92.010, contra la Resolución N° 135 de fecha 23 de diciembre de 2004, por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Modificar la causal de cese del ex Cabo Daniel Darío REBOLLO, Legajo Personal 154.750 y del ex Suboficial Mayor Luis Carlos LARA, Legajo Personal 92.010, quienes fueran declarados prescindibles por Resolución N° 971/04.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 957.

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 30 de mayo de 2008.

Visto el expediente N° 21100-913.661/07, cuerpos I y II, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 4765/07 rectificadora por Resolución N° 5025/07 el Señor Auditor General de Asuntos Internos, dispuso dar de baja por Cesantía al Sargento Ramón Alberto BALBUENA y al Oficial de Policía Jonatan Gustavo PÉREZ, en razón de haber transgredido lo normado en los artículos 118 inciso h) y 120 inciso m) del Decreto N° 3326/04;

Que notificados del aludido decisorio interpusieron, en legal tiempo y forma, recurso de apelación;

Que llamada a intervenir la Asesoría General de Gobierno, sintéticamente, dictamina que se han respetado los lineamientos del procedimiento que prescribe el Decreto N° 3326/04, surgiendo amparado el derecho de defensa;

Que atento ello, opina que no siendo suficientes los argumentos de agravio, a fin de revertir las conclusiones a las que arribó el señor Auditor General de Asuntos Internos, corresponde dictar el acto pertinente que rechace la impugnación deducida;

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13757, N° 13201 y Decreto N° 3326/04;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el Sargento Ramón Alberto BALBUENA, Legajo Personal 156.912 y por el Oficial de Policía Jonatan Gustavo PÉREZ, Legajo Personal 172.518, contra la Resolución N° 4765/07 rectificadora por Resolución N° 5025/07, por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 958.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 de mayo de 2008.

Visto el expediente N° 21100-857.267/07, con sus agregados N° 21100-892.159/07 y N° 21100-892.414/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 4995 de fecha 27 de agosto de 2007 el Señor Auditor General de Asuntos Internos, dispuso dar de baja por Cesantía al Teniente 1° Víctor Carlos Alberto CANO, en razón de haber transgredido lo normado en los artículos 118 incisos a) y h) y 120 inciso m) del Decreto N° 3326/04;

Que notificado del aludido decisorio interpuso, en legal tiempo y forma, recurso de apelación;

Que llamada a intervenir la Asesoría General de Gobierno, sintéticamente, dictamina que se han respetado los lineamientos del procedimiento que prescribe el Decreto N° 3326/04, Reglamentario de la Ley N° 13.201/04, surgiendo amparado el derecho de defensa;

Que atento ello, opina que no siendo suficientes los argumentos de agravio, a fin de revertir las conclusiones a las que arribó el señor Auditor General de Asuntos Internos, corresponde dictar el acto pertinente que rechace la impugnación deducida;

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13757, N° 13201 y Decreto N° 3326/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el Teniente 1° Víctor Carlos Alberto CANO, Legajo Personal 23.563, contra la Resolución N° 4995 de fecha 27 de agosto de 2007, por los fundamentos vertidos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, comunicar, publicar, dar al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 959.

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 de enero de 2007.

Visto el expediente 21100-369368/03 correspondiente a la causa contravencional número 0226, instruida por presunta **INFRACCIÓN A LOS ARTÍCULOS 15, 27 APARTADO 6, 47 INCISO D Y 48 DE LA LEY 12297 Y 27 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 1897/02**, de la que resulta imputada la empresa prestadora de servicios de seguridad privada **"PROSEGUR S.A."**, y

CONSIDERANDO:

Que la encartada interpuso en tiempo y forma mediante apoderado, recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio contra la Resolución número 2109 obrante a fojas 111/112, de acuerdo a la documentación de fs. 116/133;

Que los argumentos vertidos en la presentación, en lo que atañe a los medios materiales y técnicos no declarados, resultan insuficientes a los efectos de considerar que ha mediado una impugnación debidamente fundada contra el acto administrativo mencionado;

Que lo enunciado en el escrito de referencia respecto a la habilitación de vigiladores, si bien no hace variar las circunstancias fácticas tenidas en cuenta al momento de dictar el acto, debe ser considerado para morigerar la sanción impuesta, toda vez que los cambios producidos en la legislación aplicable en la materia, remueven impedimentos que oportunamente dieran lugar a la no aceptación de las altas requeridas (fs. 23, 173, 176, 182 y artículo 23 del Decreto 1897, incorporado por Decreto 107/05);

Que se dictamina en sentido que corresponde dictar el acto administrativo que revoque parcialmente la Resolución 2109/04 (fs. 186 y 188/189);

Que la presente, se dicta de conformidad a los artículos 9 y 19 de la Ley 13.175 y las facultades propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Revocar parcialmente la Resolución 2109/04, cuyo artículo 1º quedará redactado de la siguiente manera: "...**ARTÍCULO 1º.-** Sancionar a la empresa "PROSEGUR S.A.", con domicilio constituido en calle General Julio A. Roca Nº 4530 de la localidad de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con **APERIBIMIENTO**; por haberse acreditado la realización de servicios de seguridad privada utilizando medios materiales y técnicos no declarados y personal no habilitado por la autoridad de aplicación (artículos 15, 27 apartado 6, 47 inciso d, 52, 54 y concordantes de la Ley 12297 y artículos 23 y 27 del Decreto Reglamentario 1897/02)..."

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese y comuníquese a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada.

RESOLUCIÓN N° 079.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO

Inspector Legajo N° 16.827 VIGNARDEL GEREZ, Héctor Daniel, se le proroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 25-05-08, que le fuera Decretada mediante Resolución N° 680 del 27-03-08 y Prorrogar a partir del 31-05-08 cautelar que le fuera Decretada mediante Resolución N° 749 del 01-04-08.

Capitán Legajo N° 15.332 SOLARI, Walter Enrique, perteneciente a la Comisaría Tres Arroyos 1ra., por Inf. Arts. 114 inciso "a", 118 incisos "a" y "h", 119 incisos "c" y "j" y 120 incisos "c", "f", "k" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 21-05-08.

Capitán Legajo N° 15.508 CASISSA, Jorge Norberto, perteneciente a la Jefatura Distrital Brandsen, por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 22-05-08.

Capitán (Adm.) Legajo N° 13.835 LUCERO, Sara Angélica, perteneciente a la Comisaría La Plata 6ta., por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 26-05-08.

Teniente Primero Legajo N° 21.104 MORALES, Humberto Gastón, perteneciente a la Comisaría José C. Paz 1ra., por Inf. Arts. 118 inciso "h" y 120 incisos "k" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 26-05-08.

Teniente Primero Legajo N° 20.626 MICHIA, Marcelo Romualdo, perteneciente a la Comisaría Florencio Varela 2da., por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 27-05-08.

Teniente Legajo N° 25.717 TOLEDO, Juan Pablo, perteneciente al Destacamento Patrulla Rural Berutti -Jefatura Departamental Trenque Lauquen-, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 19-05-08.

Teniente Legajo N° 27.344 HIDALGO, Maximiliano Ezequiel, perteneciente a la Estación de Policía Comunal Cañuelas, por Inf. Art. 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 28-05-08.

Teniente Legajo N° 25.593 GIMENEZ, Héctor Guillermo, perteneciente a la Subcomisaría Gobernador Ugarte, por Inf. Arts. 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "k", del Decreto 3326/04, a partir del día 19-05-08.

Subteniente Legajo N° 147.665 RODRÍGUEZ, Nancy Beatriz, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 31-05-08.

Subteniente Legajo N° 124.157 SÁNCHEZ, Enrique Eliseo, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 31-05-08.

Subteniente Legajo N° 140.594 MONSERRAT, Norberto Fabián, perteneciente a la Comisaría Merlo 6ta., por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 17-05-08.

Subteniente Legajo N° 102.610 NÚÑEZ, Graciela Cristina, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 25-05-08.

Sargento Legajo N° 161.015 ROBLEDO, Marcelo Alejandro, perteneciente a la Comisaría Avellaneda 3ra., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 19-05-08.

Sargento Legajo N° 129.615 FERREIRA LEAL, Patricia, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 28-05-08.

Sargento Legajo N° 160.754 VALLEJOS, Lucio Adrián David, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-05-08.

Sargento (S.G.) Legajo N° 133.903 MOREL, Marcelo Gerardo, perteneciente a la Comisaría La Plata 6ta., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 21-05-08.

Sargento Legajo N° 157.970 DEZEO, Julián Martín, perteneciente a la Comisaría La Plata 10ma., por Inf. Art. 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 27-05-08.

Sargento PB 2 Legajo N° 112 SCARLON, David Alfredo, perteneciente a la Estación Policía Buenos Aires 2 de San Martín, por Inf. Arts. 114 inciso "d" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 17-05-08.

Sargento Legajo N° 141.793 BAEZ, Alejandro José, perteneciente a la Comisaría Florencio Varela 3ra., por Inf. Art. 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 21-05-08.

Sargento Legajo N° 145.894 MISSALI, Claudio, perteneciente a la Delegación Custodia y Traslado de Detenidos San Martín, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 21-05-08.

Sargento Legajo N° 123.629 COLMAN, Jorge Santiago, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 25-05-08.

Sargento PB 2 Legajo N° 039 BONAVITA, Viviana Vanesa, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 03-06-08.

Oficial de Policía Legajo N° 158.276 TOLEDO, Miguel Ángel, perteneciente al Destacamento Monte Rey -Pilar-, por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 17-05-08.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Oficial de Policía PB 2 Legajo Nº 401.142 ALMIRÓN, Carla Viviana, perteneciente a la Estación de Policía Buenos Aires 2 Morón, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 28-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 149.237 BORDA, Carlos Adalberto, perteneciente a la División Delegación Custodia de Personas, Traslado de Detenidos y Objetivos Fijos de Lomas de Zamora, por Inf. Arts. 114 inciso "d" y 118 inciso "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 19-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 158.283 TRAVERSA PALLARES SILDER, Alfredo, perteneciente al Destacamento Vial Trenque Lauquen, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 19-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 146.122 GIMENEZ, Hilario Servillon, perteneciente a la Comisaría Ituzaingó 2da., por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 19-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 157.172 NASSER GIULIANELLI, Gabriel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 110 incisos "h" y "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 25-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 173.812 KINAST, Cecilia Elizabeth, perteneciente a la Comisaría Tres Arroyos 1ra., por Inf. Arts. 114 inciso "a", 118 incisos "a" y "h", 119 incisos "c" y "j" y 120 incisos "c", "f", "k" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 21-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 165.541 MARTÍNEZ, Walter Ariel, perteneciente a la Comisaría La Plata 3ra., por Inf. Art. 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 21-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 129.736 SOSA, Maria Eva, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "a", "k" y "m" y 114 inciso "d", del Decreto 3326/04, a partir del día 25-05-08.

Oficial de Policía PB 2 Legajo Nº 732 MARTÍNEZ GUZMÁN, Cristian Ariel, perteneciente a Estación Policía Buenos Aires 2 Avellaneda, por Inf. Arts. 109 inciso "a", 114 inciso "d" y 118 inciso "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 26-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 166.246 LABOURDETTE, Víctor Hugo, perteneciente a la Comisaría Ensenada 3ra., por Inf. Art. 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 26-05-08.

Oficial de Policía PB 2 Legajo Nº 400.968 BRITTEZ, Ana, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "a" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 26-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 171.912 MACIAS, José Maria Julio se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 114 inciso "d", 118 inciso "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 26-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 170.614 ELICHIRIBEHETY, Waldemar Oscar se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 114 inciso "d", 118 incisos "a" y "h" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 24-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 157.182 OLIVERO, Leonardo Adrián, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 165.351 CABRERA, Sebastián Augusto, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 165.618 PONCE, Facundo Damián, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 29-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 165.577 OLIVA, Gonzalo Manuel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 25-05-08.

Oficial de Policía Legajo Nº 166.756 WOOLEY, Julián, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a", 110 inciso "i" y 118 inciso "g", del Decreto 3326/04, a partir del día 31-05-08.

Oficial de Policía PB 2 Legajo Nº 400.279 PAVÓN, Osvaldo Gastón, perteneciente a la Estación de Policía Buenos Aires 2 Morón, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 28-05-08.

Oficial de Policía Legajo N° 164.877 MOYANO, Carlos Nehemias, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 31-05-08.

LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO

Capitán Legajo N° 14.275 RÍOS, Roberto Daniel, en sumario que se le instruyera por Infracción Arts. 106 incisos "a" y "f", 110 incisos "a" e "i" y 120 incisos "g" y "m", del Decreto 3326/04 a partir del 26-05-08.

Capitán Legajo N° 18.498 LEIVA, Roberto Marcelo, en sumario que se le instruyera por Infracción Art. 118 incisos "a" y "h", del Decreto 3326/04 a partir del 31-05-08.

Capitán Legajo N° 14.575 POZZI, Nelida Isabel, en sumario que se le instruyera por Infracción Art. 120 incisos "k" y "m", del Decreto 3326/04 a partir del 26-05-08.

Teniente Primero Legajo N° 20.984 FERNÁNDEZ DE LA VEGA, Juan Manuel, en sumario que se le instruyera por Infracción Art. 120 incisos "a" y "m", del Decreto 3326/04 a partir del 28-05-08.

Teniente Legajo N° 116.612 LAMPEREIN, Víctor Daniel, en sumario que se le instruyera por Infracción Art. 120 incisos "b" y "m", del Decreto 3326/04 a partir del 21-05-08.

Sargento Legajo N° 154.949 BLANCO, Christian Hernán, en sumario que se le instruyera por Infracción Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04 a partir del 26-05-08.

Oficial de Policía Legajo N° 158.950 DUARTE, José Sebastián, en sumario que se le instruyera por Infracción Arts. 109 inciso "d", 110 inciso "i" y 120 inciso "m", del Decreto 3326/04 a partir del 22-05-08.

Oficial de Policía Legajo N° 168.694 GARCÍA, Luciano Sebastián, en sumario que se le instruyera por Infracción Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04 a partir del 27-05-08.

Oficial de Policía PB 2 Legajo N° 1.528 LUNA, José Javier, en sumario que se le instruyera por Infracción Art. 120 incisos "a", "b" y "m", del Decreto 3326/04 a partir del 28-05-08, previo Decretar el Pase a Situación de Disponibilidad a partir del 08-04-08.

LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD

Subteniente Legajo N° 106.987 DELGADO, Carlos Alberto, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 23-05-08.

Sargento Legajo N° 142.179 BOTTONE, Gustavo Rafael, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 incisos "b" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 14-03-08.

Oficial de Policía PB 2 Legajo N° 500 BRIZUELA, Rosalina del Carmen, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 118 incisos "g" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 21-05-08.

Oficial de Policía PB 2 Legajo N° 401.387 RAMÍREZ, Pablo Sebastián, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 118 incisos "g" y "h", del Decreto 3326/04, a partir del día 21-05-08.

Oficial de Policía Legajo N° 148.329 BENÍTEZ, Oscar Alberto, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 incisos "l" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 20-04-08.

Oficial de Policía Legajo N° 171.683 D' ERAMO, Noelia Soledad, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 incisos "d" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 21-05-08.

Oficial de Policía Legajo N° 152.235 MATTOS, Marcelo Fabián, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 3326/04, a partir del día 30-05-08.

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires

Oficial de Policía Legajo N° 174.942 MELGAREJO, Mercedes Itatí, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 inciso "l" y "m", del Decreto 3326/04, a partir del día 24-05-08.

Dra. MARÍA ALEJANDRA PROVÍTOLA
Auditora General de Asuntos Internos
Ministerio de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar



SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 35 a 36 años, altura 1,70 a 1,74, peso 63 Kg., cutis trigueño, cabello y ojos negros. Solicitarla Comisaría La Plata 13ra. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Massi, ambos del Departamento Judicial de La Plata. I.P.P. N° 2.048/08, caratulada "ROBO CALIFICADO CON ARMA BLANCA - CAUBET ANABELLA". Expediente N° 21.100 - 272.245/08.



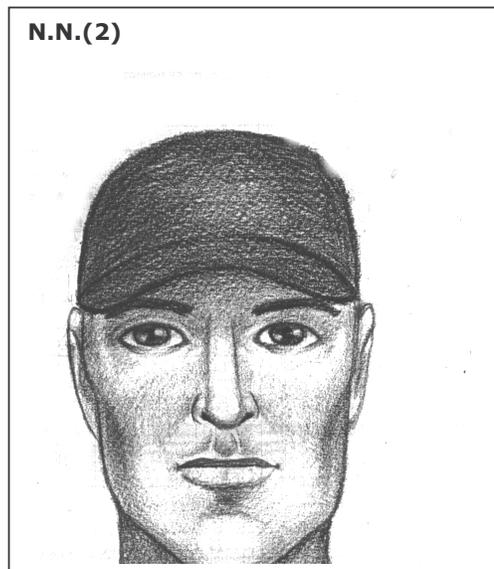
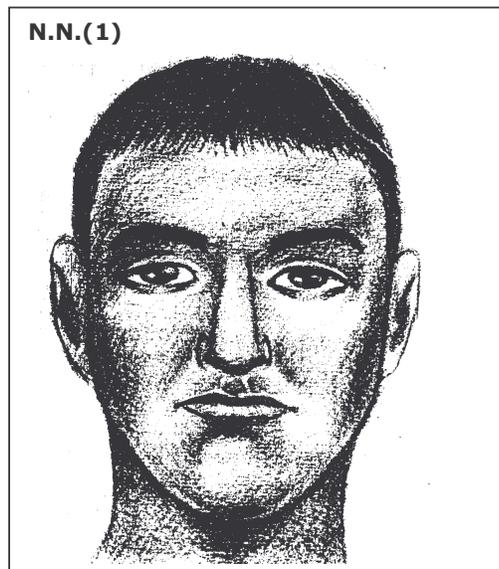
2.- N.N.: como de 15 a 20 años, altura 1,68 a 1,73, cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 1ra. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Massi, ambos del Departamento Judicial de La Plata. I.P.P. N° 9.040, caratulada "ROBO CALIFICADO" DTE. GANBINI AZAÑA SILVIA. Expediente N° 21.100 - 272.246/08.



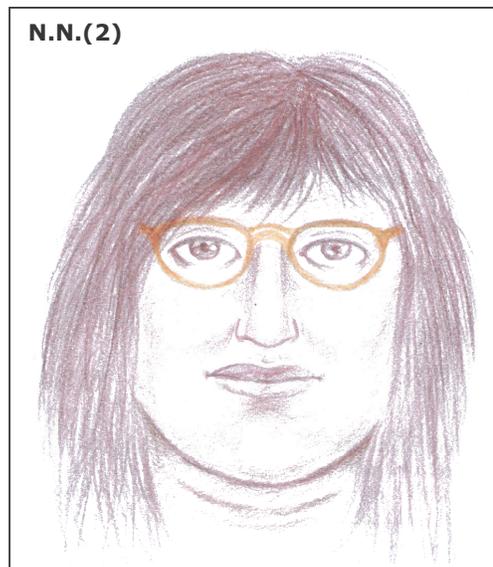
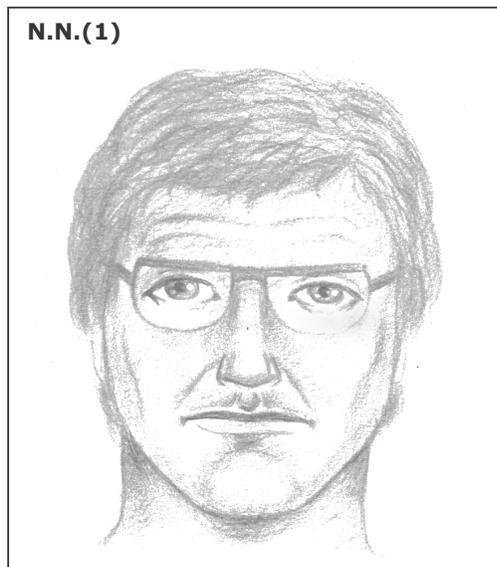
3.- N.N.: como de 30 a 35 años, altura 1,70, cutis trigueño, cabello y ojos oscuros. Solicitarla D.D.I. La Plata. Intervienen U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo y Juzgado de Garantías Nº 5 a cargo de la Dra. Garmendia, ambos del Departamento Judicial de La Plata. I.P.P. Nº 1.278/08, caratulada "ABUSO SEXUAL - DTE. ZIBECCHI DURAÑONA SOLEDAD". Expediente Nº 21.100 - 269.672/08.



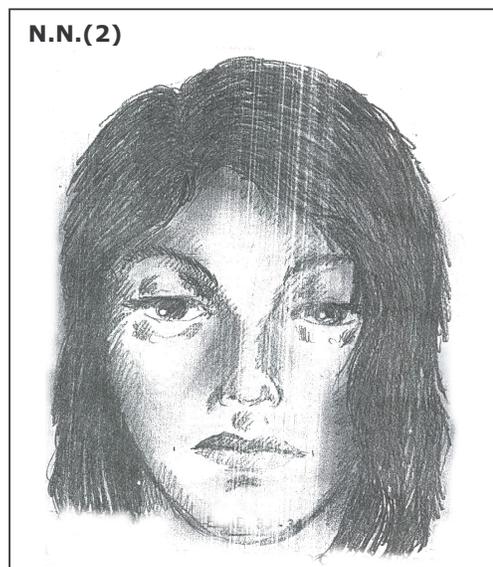
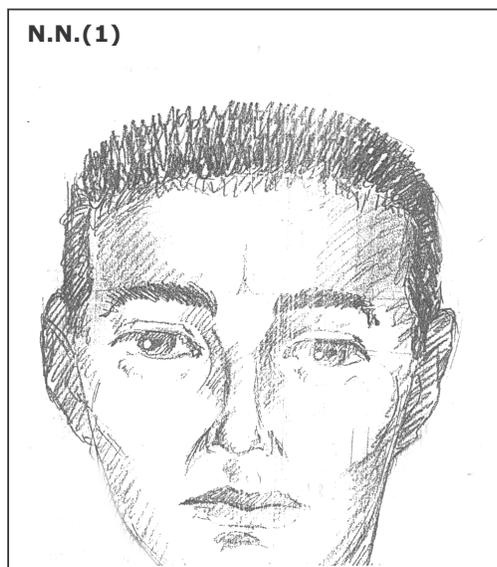
4.- N.N.(1): como de 20 a 25 años, altura 1,70 a 1,75, peso 60 a 65 kg., cutis morocho, cabello negro, ojos marrones claros; N.N.(2): como de 17 a 20 años, altura 1,70 a 1,75, peso 55 a 60 kg., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 14ta. Interviene U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Villordo del Departamento Judicial de La Plata. I.P.P. Nº 38.282/07, caratulada "ROBO CALIFICADO" DTE. POSTA HUALPA. Expediente Nº 21.100 - 269.671/08.



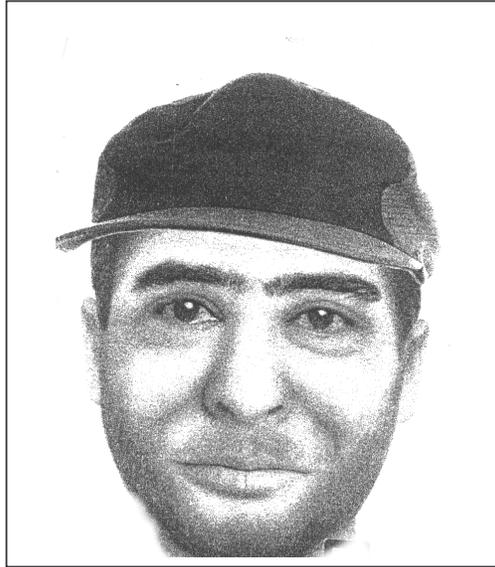
5.- N.N.(1): como de 59 a 63 años, altura 1,70 a 1,75, peso 85 a 90 kg., cutis blanco, cabello canoso, ojos claros; N.N.(2) Femenino: como de 40 a 45 años, altura 1,60 a 1,65, peso 85 a 90 kg., cutis trigueño, cabello castaño rojizo, ojos marrones. Solicitarla Comisaría La Plata 1ra. Intervienen U.F.I. N° 7 a cargo de la Dra. Bravo y Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. Massi, ambos del Departamento Judicial de La Plata. I.P.P. N° 9.848/08, caratulada "DENUNCIA - MANGANO DELIA ESTHER". Expediente N° 21.100 - 270.786/08.



6.- N.N.(1): como de 39 años, altura 1,70 a 1,75, peso 75 a 80 kg., cutis blanco, cabello oscuro con claritos; N.N.(2) Femenino: como de 33 a 34 años, altura 1,60 a 1,65, peso 65 kg., cutis blanco, cabello castaño claro, ojos marrones oscuros. Solicitarla D.D.I. Quilmes. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Aversa del Departamento Judicial Quilmes. I.P.P. N° 20.955/07, caratulada "ROBO CALIFICADO - GIMENEZ ENCARNACIÓN LUISA". Expediente N° 21.100 - 270.785/08.



7.- N.N.(1): como de 35 a 40 años, altura 1,70, contextura robusta, cutis morocho, cabello negro corto, llevaba gorra negra, camisa azul y jeans azul. N.N.(2): como de 35 a 40 años, cutis morocho, contextura robusta, con gafas negras; quienes se encontraban en un camión marca "Scania", modelo R113h-4*2-C46, 1992, dominio TLD707, color blanco, chasis color naranja, motor N° 3094948 chasis c/ cabina N° 02209373 y secuestro del mismo. Solicitarla Jefe Convenio Policial Misiones por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Juzgado de Instrucción N° 4, de Apóstoles. Caratulada "ROBO CALIFICADO". Expediente N° 21.100 - 267.976/08.

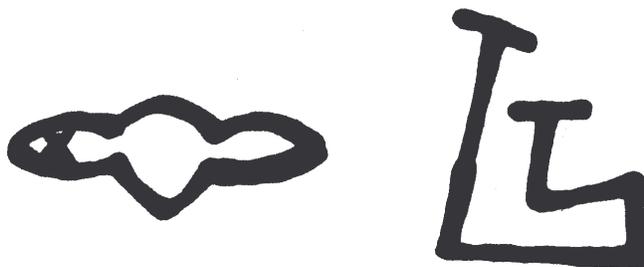


8.- N.N. O VARIOS DE LOS CUALES SE IGNORAN DATOS. Ordenarla Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1 - Secretaría N° 3 - de San Martín. Causa N° 4852. Dte. BERTOLA SERGIO LEANDRO, en representación de la Empresa de Trenes de Bs. As. S.A. (T.B.A.S.A). Expediente N° 21.100 - 252.403/08.

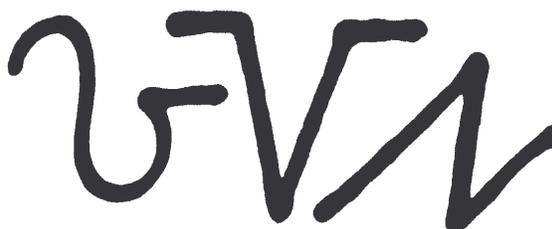


SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- LAVALLOL ESTEBAN RAFAEL: Caratulada "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de 44 vaquillonas de 20 meses de edad, raza hereford, todas con marca y señal. Solicitarla Comisaría de Castelli. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Dr. Salmo del Dpto. Jud. Dolores. Expediente N° 21.100 – 268.498/08.



2.- SILVESTRI GUSTAVO HÉCTOR: Caratulada "ABIGUEATO". Secuestro de un equino, pelaje oscuro con estrella blanca en la frente, de unos 11 años, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría San Vicente 2da. – Alejandro Korn. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 – 266.496/08.



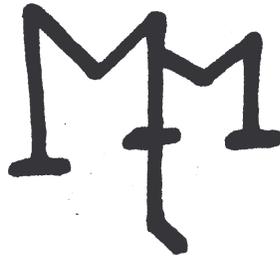
3.- AGUIRRE ANDREA IVANA: Caratulada "HURTO". Secuestro de un equino, petiza, color marrón con collar blanco, con marca "CRS", como característica particular esta ciego de un ojo. Solicitarla Comisaría Ezeiza 1ra. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Agente Fiscal Dr. Hassan del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. Expediente N° 21.100 – 272.314/08.

"CRS"

4.- HARAN SILVIA VERÓNICA: Caratulada "SU DENUNCIA". Secuestro de un equino zaino, colorado, de 1,61 mts., pelo blanco en la región frontal derecha sobre línea de ojos, marcado a fuego en el anca izquierda una montura y en la nalga izquierda el numero "87" y en la derecha el numero "4". Solicitarla Comisaría Moreno 7ma. (La Reja). Interviene U.F.I. N° 10 del Distrito Moreno. Expediente N° 21.100 – 272.244/08.

"87" ^ "4"

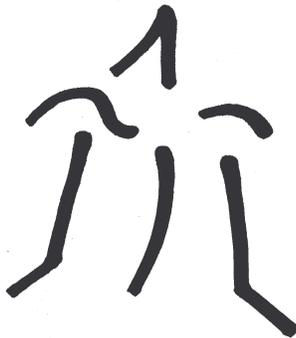
5.- GENNARO FORTUNATO HORACIO: I.P.P. Nº 227.910, caratulada "ROBO AGRAVADO DE GANADO MAYOR/MENOR, CAMPESTRE". Secuestro de un equino, de 8 años de edad, gateado, con marca en el cuarto trasero izquierdo, posee como seña particular vaso en la mano derecha delantera. Solicitarla Comisaría Moreno 1ra. Interviene U.F.I. Nº 12 a cargo del Dr. Mires del Dpto. Jud. Mercedes. Expediente Nº 21.100 - 269.673/08.



6.- FERNÁNDEZ MELISA EVELYN: Caratulada "ROBO DE EQUINO". Secuestro de una yegua, mestiza, pelaje gateada, con marca en el cuarto trasero izquierdo. Solicitarla Comisaría Merlo 6ta. (Mariano Acosta). Interviene U.F.I. Nº 4 a cargo del Dr. Jons del Dpto. Jud. Morón. Expediente Nº 21.100 - 270.790/08.



7.- LENCINA DELIA SUSAN: Caratulada "HURTO". Secuestro de un equino, macho, zaino colorado, con marca y nº de boleta 04448. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 6ta. Interviene U.F.I. Nº 1 a cargo del Dr. Provisionato Descentralizado de Florencio Varela del Dpto. Jud. Quilmes. Expediente Nº 21.100 - 270.789/08.



8.- LEGUIZAMON MIGUEL ÁNGEL: Caratulada "HURTO". Secuestro de un equino, tordillo, color blanco, de 6 años de edad, con marca. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 6ta. Interviene U.F.I. Nº 5 a cargo de la Dra. Olszaniecki Descentralizada de Florencio Varela del Dpto. Jud. Quilmes. Expediente Nº 21.100 - 270.788/08.



9.- PUCHETA FLORENCIO: Caratulada "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino, zaino colorado, de aprox. 13 años de edad, con cola y clinas negras, posee una marca en forma de herradura en el anca del lado de montar. Solicitarla Comisaría Escobar 1ra. Interviene U.F.I. N° 3 Descentralizada de la Ciudad de Escobar del Dpto. Jud. Zarate - Campana. Expediente N° 21.100 - 270.787/08.



10.- MACIEL ULLON EDGAR LIONEL: I.P.P. N° 10-00-010591-08, caratulada "ABIGEATO". Secuestro de una yegua, petiza tostada, marcada con la letra "M" del lado izquierdo del hocico. Ordenarla U.F.I. N° 1 de la Fiscalía General del Departamento Judicial Morón. Expediente N° 21.100 - 272.747/08.



11.- TROTTA JOSÉ MIGUEL: Caratulada "AVERIGUACIÓN ILÍCITO". Secuestro de 7 caballos y 2 yeguas, siendo los mismos: un zaino pata blanca, un colorado, un tostado, un lobuno patas blancas, un zaino negro, un colorado cuatro patas blancas y un lobuno overo; y las yeguas: una overa rosilla y una zaina colorada, todos en su totalidad con marca. Solicitarla Comisaría Merlo 6ta. - Mariano Acosta. Interviene U.F.I. N° 4 a cargo del Dr. Jons del Departamento Judicial Morón. Expediente N° 21.100 - 270.791/08.



12.- NOVOA FRANCISCO: Causa N° 13-02-002593-08, caratulada "HURTO". Secuestro de 10 vacas color negras en su totalidad, mochas berlingangos, con marcas en el anca lado derecho letras "FN" (FRANCISCA NOVOA). Solicitarla Comisaría Florencio Varela 5ta. Interviene U.F.I. N° 5 a cargo de la Dra. Olszaniecki de la Fiscalía Descentralizada de Florencio Varela – Departamento Judicial Quilmes. Expediente N° 21.100 – 269.676/08.

"FN"

13.- ARELLANO MARCOS: Caratulada "ABIGEATO". Secuestro de 2 yeguas, una tordilla cola corta pelaje blanco, y la otra colorada de 9 años, con oreja izquierda cortada y pata derecha trasera con pelaje blanco. Solicitarla Destacamento La Unión La Plata. Intervienen Fiscalía N° 9 y Juzgado de Garantías N° 2 ambos del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 – 269.675/08.

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- PERTIERRA CARLOS ALBERTO: Caratulada "ROBO EQUINO". Búsqueda y Hallazgo de tres caballos, uno tordillo gordo, tipo percherón, otro gateado tipo criollo y el último zaino colorado, todos de 20 a 30 años con clinas largas. Solicitarla Subcomisaría Arana. Interviene U.F.I. N° 9, Juez de Garantías N° 3 y Defensor Oficial en Turno, todos del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 - 266.499/08.
